Vias pecuarias necesarias

Cordel del Arroyo Salado.—Tramo primero: Comprende desde la linea divisoria con el termino de Cambii hasta la terminación del cortijo de Las Eras. Su anchura es de treinta y siete metros con sesenta y un centimetros (37.61 m.).

Cordel de Guadahortuna.—Su anchura es de treinta y siete metros con sesenta y un centímetros (37.61 m.)

Vereda de Montejicar.

Vereda de Magina. Vereda de Bélmez o del Ejido.

La anchura de las tres veredas precedentes es de veinte metros con ochenta y nueve centímetros (20,89 m.).

Via pecuaria excesiva

Cordel del Arroyo Salado.—Tramo segundo: Comprende desae la terminación del cortijo de Las Eras hasta la vereda de Magina. Su anchura es de treinta y siete metros con sesenta y un centimetros (37.61 m.), y queda reducido a vereda con anchura necesaria de veinte metros con ochenta y nueve centimetros (20,89 m.), declarándose el resto sobrante y enajenable.

Descansaderos-abrevaderos necesarios

Descansadero-abrevadero de Fuente de la Peña.

Descansadero-abrevadero de Fuente Leiva.

La superficie de cada uno de estos descansaderos es de una hectarea aproximadamente.

No obstante cuanto antecede, en aquellos tramos de vias pecuarias afectados por condiciones topográficas, alteraciones por el transcurso del tiempo en cauces fluviales, paso por zonas urbanas o situaciones de derecho, creadas al amparo del articulo segundo del Regiamento de Vías Pecuarias-todo ello de obligada consideración—, la anchura de los expresados tramos será definitivamente fijada al practicar las operaciones de deslinde.

Segundo. Las vias pecuarias que se relacionan tienen la dirección longitud, descripción y demás características que se indican en el proyecto de clasificación, y los descansaderos-abrevaderes, la situación y linderes que en dicho documento se expresan.

Tercero. Si en el término municipal existiesen otras vias pecuarias además de las indicadas, aquellas no perderán su caracter de tales y podran ser adicionadas a la presente clasificación por los trámites reglamentarios.

Cuarto. Todo plan de urbanismo, obras públicas o de cualquier otra clase que implique modificación de las características de las vias pecuarias, precisará la correspondiente autorización de este Departamento, si procediere, a cuyo efecto deberá darse cuenta a la Dirección General de Ganadería, con la suficiente antelación, para el oportuno estudio.

Quinto. Que se proceda, una vez firme la clasificación, al deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias y a la parcelación y enajenación de los terrenos declarados sobrantes, sin que tales terrenes puedan ser ocupados mientras no se lleve a cabo su adjudiención

Sexto. Esta resolución, que será publicada en el «Boletin Oficial del Estado» y en el de la provincia, para general conocimiento, ageta la via gubernativa, pudiendo los que se consideren afectados por ella interponer recurso de reposición ante este Ministerio, como previo al contencioso-administrativo, dentro del plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los articulos 113 y 126 de la Ley de Procedimiento administrativo de 17 de julio de 1958, en relación con los artículos 52 y si-guientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1962.-P. D., Santiago Pardo

Ilmo, Sr. Director general de Ganadería,

RESOLUCION del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia concurso público para la adquisición de veinticinco tractores de ruedas, provistos de elevador hidráulico.

Se convoca concurso público aprobado por Decreto de fecha 9 de noviembre de 1962, para la adquisición de veinticinco tractores de ruedas, provistos de elevador hidráulico, por un importe total de 4.225.000 pesetas.

Hasta las once horas de los veinte dias nábiles, contados a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Secretaria del Patrimonio Forestal del Estado calle Mayor, número 83, durante las horas de ofi-

cina proposiciones para este concurso.

El importe máximo del concurso asciende a 4.225.000 pesetas.

La fianza provisional, a 84.500 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado a los veintiún días hábiles, a partir de la publicación del anuncio en el «Boletin Oficial del Estado», a las once horas. Los pliegos de condiciones y bases. asi como el modelo de proposición, estarán de manifiesto durante e' mismo plazo en el tablón de anuncios de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado.

Magrid, 12 de diciembre de 1962.—El Subdirector, Miguel Navarro Garnica.-5.992.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Junta Económica de la Dirección General de Protección de Vuelo por la que se anuncia concurso para la adquisición de varios vehículos.

Esta Dirección General convoca concurso para la adquisición del siguiente material:

Expediente 783.—Ocho furgonetas hasta 400 kilogramos de carga, accesorios, rueda de repuesto y equipo normal de herramientas. Precio limite: 1.000.000 de pesetas.

Repuestos para estos vehículos. Precio limite: 53.000 pesetas. Cuatro furgonetas para pasajeros y carga combinada, accesorios, rueda de repuesto y equipo normal de herramientas. Precio limite: 900.000 pesetas.

Repuestos para estos vehículos. Precio limite: 47.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, detalle del material, modelo de proposición, etc., se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaria de la Junta Económica de esta Dirección General (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta) los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas por los señore, licitadores ante la Junta Económica, que a tal efecto se reunirá en la sala de Juntas de la expresada Dirección General el día 24 del próximo mes de enero, a las once

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario. Madrid, 19 de diciembre de 1962.-El Secretario.-28.

RESOLUCION de la Junta Económica de la Dirección General de Protección de Vuelo por la que se convoca concurso para contratar la ejecución de las obras que se citan

Esta Dirección General convoca concurso para la ejecución de las obras del proyecto siguiente:

Expediente número 782.—«Subestación de transformación, con un grupo de reserva de 125 KVA, en el Centro de Información y Control de Sevilla», por un precio limite de 1.245.103,22 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, detalle del presupuesto modelo de proposición, etc. se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaria de la Junta Económica de esta Dirección General (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta) los días y horas hábiles de oficina,

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado serán presentadas por los señores licitadores ante la Junta Económica, que a tal efecto se reunira en la sala de Juntas de la expresada Dirección General el día 24 del próximo mes de enero, a las once horas

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario. Madrid, 19 de diciembre de 1962.-El Secretario.-29.